

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 062-2013

Los Olivos, 1 de Febrero de 2013

VISTOS: El F.U.T. N° I-001431-2013 que contiene el Informe N° 075-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 0027-2013-MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 31-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Gerente de Planeamiento y Presupuesto al Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 32-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Focalización, Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Beder Clayck Guevara Pérez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, a merito del Informe N° 075-2013/MDLO/GA/SGRRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 01/02/2013 al 15/02/2013 del Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra, conforme expone;

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Gerente (e) de Planeamiento Y Presupuesto;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, como **GERENTE (e) DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** al **SR. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ** desde el 01/02/2013 al 15/02/2013, con retención de su cargo de **SUB GERENTE DE FOCALIZACION, PROGRAMACION E INVERSIONES** que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE